ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2021/149 "SERVICIO DE ESTUDIO, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ÁGILES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS LLEVADOS A CABO POR EL PRESONAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE: "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE A.E", "SERVICIO DE RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS" Y "SERVICIO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADA".

Con fecha 15 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. Mª del Carmen Durán García, Técnica del Área de Servicios a Personas Emprendedoras y Empresas.

D. Julio Sánchez Bertos, Técnico del Área de Servicios a Personas Emprendedoras y Empresas.

SECRETARIA:

Dª. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Así mismo se hace constar la composición de la Comisión Técnica:

- Dª. Susana Iborra Oquendo, Técnica del Área de Gestión de Talento e Innovación en personas.
- Dª. Lourdes Bueno Martín, Jefa de Proyecto del Área de Talento y Personas.

- D. Francisco Cousinou Toscano, Responsable del Área de Servicios a Emprendedores.
- Dª. Purificación Valverde Carranza, Técnica CADE Empredelab.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto, procediendo a dar la palabra a la Comisión Técnica para que exponga el informe de valoración correspondiente al sobre nº 1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor" y al sobre nº 2: "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de las 2 empresas que continúan en la presente licitación y cuya puntuación es la siguiente:

CRITERIOS / PROPUESTAS	**AUREN CONSULTORES SP, SLP**	EMILIO SOLIS BUENO
TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR	**41,5**	34,25
TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**55**	37,20
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRES 1 Y 2	**96,5**	71,45

A continuación, la Mesa hace suyo el informe del servicio técnico y conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **AUREN CONSULTORES SP, SLP.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E

Firmado digitalmente por PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-51897567E, G=MARIA DEL CARMEN, SN=PALMERO BARROSO, CN=PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021.09.15 13:59:02+02'00'
Foxit Reader Versión: 10.1.1

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

VºBº DEL PRESIDENTE

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 15/09/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.